



REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA SUPERVISADA

Disposición general

El presente reglamento establece las bases y fija los lineamientos para la realización de las Prácticas Supervisadas de los estudiantes del INSTITUTO EMILIANI SOMASCOS.

Definición de practicante

Es el estudiante que culminó sus actividades académicas satisfactoriamente y que realice actividades de tipo laboral en una Institución Pública o Privada, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de su carrera y los previstos en el presente reglamento.

Práctica Supervisada

Se entiende por Práctica Supervisada al conjunto de actividades formativas de carácter laboral que un estudiante del Instituto Emiliani Somascos realiza en alguna organización empresarial receptora, con el fin de consolidar las competencias adquiridas en el aula y que se desarrollan en el sector público, social y privado. La Práctica Supervisada forma parte del pensum de estudio de cada especialidad. La Práctica supervisada para los alumnos graduandos serán evaluados en 2 etapas:

Primera etapa: organizada en 3 laboratorios con un valor de 15 puntos cada uno para un total de 45 puntos.

Segunda etapa: Práctica supervisada en oficina, taller u otro ámbito, donde se realizarán actividades en forma acumulativa darán un 55% de la nota final.

Objetivos

General:

Permitir a los estudiantes aplicar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica y técnica, además de facilitar un ejercicio de acercamiento al campo laboral dentro de las diferentes empresas de los sectores afines a sus estudios; que le permita consolidar el desarrollo de sus competencias.

Objetivos específicos:

La Práctica Supervisada sirve para que el estudiante:

- Se conozca a sí mismo, identificando, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Afiance, adquiera y transforme sus conocimientos teóricos-prácticos.
- Conozca la demanda laboral.
- Adquiera experiencia laboral.
- Se desenvuelve como profesional competente para la industria.
- Contribuya a su formación integral, complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Favorecer el desarrollo de sus competencias técnicas, metodológicas, profesionales, personales, así como también los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
- Obtenga una experiencia práctica que sirva para facilitar la inserción en el mundo laboral y mejore su empleabilidad futura.
- Afiance y aplique los pilares fundamentales de San Jerónimo Emiliani: Devoción, Caridad y Trabajo.

Handwritten signature



Inicio, duración y horarios de realización de la Prácticas Supervisada

Fecha de inicio para el ciclo escolar 2023

- Para cuarto y quinto: 16 de octubre de 2023.
- Sexto: 14 de agosto de 2023.

Duración:

Las Prácticas Supervisadas tendrán una duración de 300 horas de actividades laboral. Deberán realizarse al finalizar el ciclo académico regular, cumpliendo con el reglamento interno establecido por cada Institución o Empresa donde lo realice.

Horarios:

Los horarios de realización de la Práctica Supervisada se establecerán de acuerdo con las características particulares y las disponibilidades de cada Institución o Empresa.

Nota: Por su condición de estudiante, únicamente se aceptará un máximo de 8 horas diarias de lunes a viernes y 4 horas del día sábado.

Derechos y obligaciones de los estudiantes practicantes:

Derechos:

- Realizar actividades de acuerdo con los fines de la práctica supervisada.
- Ser guiado por el Instituto Emiliani Somascos. Todo estudiante en práctica supervisada deberá tener asignado un supervisor de práctica.
- Ser evaluado por el supervisor asignado con objetividad.
- Recibir un trato digno, respetuoso y profesional por parte del personal de la Empresa o Institución.
- Recibir la documentación referente a su práctica supervisada.
- Tener a la disponibilidad los recursos necesarios para el óptimo desempeño de las actividades correspondientes a la práctica supervisada por parte de la empresa.
- Ser atendido por el Coordinador Técnico, en caso de cambios en las condiciones y actividades en el desempeño de su práctica supervisada.

Obligaciones:

- Cumplir con las disposiciones del presente reglamento.
- Cumplir con el período establecido de la Práctica Supervisada.
- Cumplir las disposiciones y los reglamentos de la institución, empresa, oficina o taller.
- Manifiestar un alto desempeño laboral.
- Manifiestar un alto sentido de disposición, responsabilidad, puntualidad y honradez en la realización en las actividades encomendadas.
- Elaborar semanalmente su informe de actividades en sus hojas de control, y en su caso, entregar cuantas hojas se le soliciten para el seguimiento y evaluación de las prácticas.
- Incorporarse a la institución o empresa en la fecha acordada, cumplir el horario previsto, respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la Institución o Empresa y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Utilizar lenguaje apropiado respetando la dignidad de la persona no importando el cargo.

Sanciones a los estudiantes:

Se suspende la Práctica Supervisada cuando:

- No cumple lo establecido en las obligaciones del practicante.
- Al acumular tres (3) faltas consecutivas en el desempeño de sus Prácticas Supervisadas, sin justificación.
- Abandonar en forma definitiva o parcial la Práctica Supervisada.
- Realizar actos que violen los reglamentos internos de la Institución o Empresa.
- Indisciplina dentro de su área de trabajo.
- Si un estudiante se retira o cambia de lugar de práctica sin autorización de Dirección, o peor aún si es retirado por la empresa, ésta se considera suspendida y deberá comunicarse a dirección del Instituto Emiliani Somascos lo antes posible.

Uniforme:

Para el ejercicio de la Práctica Supervisada deberán portar correctamente el uniforme reglamentado, pantalón gris y camisa celeste, suéter y chaleco, zapatos o botas según la especialidad.

Para trabajo de campo (Electricidad, Electrónica, Mecánica) portar su overol o bata según especialidad o uniforme proporcionado por la Institución o Empresa.

Para actividades que requieran uniformes especiales, por necesidades de asepsia (Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar), el estudiante deberá usar el uniforme acorde a las circunstancias proporcionadas por la Institución o Empresa.

Solicitud de permiso de ausencia:

Cuando un estudiante por causa justificada y de fuerza mayor necesite ausentarse de su lugar de Práctica Supervisada (salud, universidad etc.) deberá de solicitar el permiso respectivo a su jefe inmediato superior de la siguiente manera:

- Carta de los padres de familia dirigida a la Institución o Empresa solicitando el permiso de ausencia.
- La carta deberá ser entregada con 3 días de anticipación.
- Copia de la carta como constancia de la solicitud.
- En caso de enfermedad, presentar constancia médica, de profesional colegiado.

Evaluación:

La Práctica Supervisada se evaluará de la siguiente manera:

- Evaluación semanal o quincenal.

La Institución o Empresa evaluará el desempeño laboral del practicante semanal o quincenalmente ponderando su informe escrito en las hojas de control.

Evaluación final:

La Institución o Empresa evaluará el desempeño integral laboral del practicante, ponderando su informe final escrito en las hojas de control.

Informe final de las Prácticas Supervisadas:

El estudiante deberá elaborar y entregar al instructor de grado al terminar sus prácticas un informe, el cual debe incluir los siguientes aspectos:

- Datos personales del estudiante
- Institución o Empresa donde ha realizado la Prácticas Supervisadas.
- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos o actividades desarrolladas por semana.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación con los estudios adquiridos.
- Evaluación de la Práctica Supervisada.

Entrega del informe final:

Entrega de informe final y hojas de Práctica Supervisada a los instructores técnicos de cada especialidad en cada inicio del ciclo escolar. Presentar el informe escrito en hojas oficio a computadora.